

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**GRUPO SECURITY S.A.**

En Santiago, a 20 de abril de 2015, a las 09:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago, se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de **GRUPO SECURITY S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía") convocada para esta fecha, bajo la presidencia del titular don Francisco Silva Silva, con la asistencia del gerente general, don Renato Peñafiel Muñoz y actuando como secretario, especialmente designado al efecto, el abogado señor León Larrain Abascal. De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, firmada por todos los asistentes, se encuentran presentes o representados Accionistas que representan las acciones que se indican a continuación:

1. Don Manuel Achurra Staplefield, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por 210.714.727 acciones en custodia;
2. Don Alejandro Alzérreca Luna, en representación de Inversiones Peralillo Limitada, por 2.152.126 acciones;
3. Don Claudio Berndt Cramer, en representación de Inmobiliaria CAB Limitada y de doña Carmen Alzérreca Bascuñán, por 108.368.500 acciones;
4. Don Diego Alejandro Contreras Galvez, en representación de BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 519.176 acciones;
5. Don Matías Cruzat Rodríguez, en representación de BTG Pactual Small CAP Chile Fondo de Inversión (cuenta nueva), por 38.527.985 acciones;
6. Don Carlos Washington Elizondo Arias, por 103.708 acciones;
7. Doña Constanza Gómez Campero, en representación de Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd.; y Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión, por 54.733.000 acciones;
8. Don Raúl Gomez Yañez, en representación de Arcoinvest Chile S.A., por 163.458.213;
9. Don Diego Guzman Guzman, en representación de BICE Acciones Fondo Mutuo, BICE Vanguardia Fondo Mutuo, Fondo Mutuo BICE Chile Activo, Fondos Mutuos BICE Chile Mid Cap, y Siglo XXI Fondo de Inversión, por 38.082.456 acciones;
10. Doña Ximena Jiles Castillo, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 7.610.300 acciones en custodia;
11. Don Jorge Marín Correa, en representación de Don Guillermo S.A., Inversiones Hemaco Limitada, Eduardo Rafael Morande Montt, Polo Sur Sociedad de Renta Ltda., Rentas e Inversiones San Antonio Ltda., y Sociedad de Rentas don Ernesto Ltda., por 278.585.077 acciones;
12. Doña Laura Mora Cornejo, en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A.; Chile Fondo de Inversión Small Cap; y Fondo de Inversión Chile Blend, por 49.513.652 acciones;

ML  
H  
U  
Y

13. Don Horacio Pavez García, en representación de Inversiones y Servicios H C S.A.; Sociedad de Ahorro Alisios Dos Limitada; Sociedad de Ahorro Tenaya Dos Limitada; Sociedad de Ahorro Atacalco Dos Limitada; por 314.362.678 acciones;
14. Don Juan Cristóbal Pavez Recart, en representación de Sociedad Comercial de Servicios e Inversiones Limitada; e Inversiones Los Tuliperos Limitada, por 455.071.663 acciones;
15. Don Renato Peñafiel Muñoz, por sí, por 2.000.000 acciones, y en representación de Cristian Alfonso Brinck Mizon; Inversiones Galilea S.A.; Inversiones Parsec Limitada; y Juan Ignacio Silva Alcalde, por 15.544.993 acciones;
16. Don Jorge Rivera Ramonet, en representación de Fondo Mutuo Euroamerica Chile 18; y Fondo Mutuo Euroamerica Dividendo Local, por 1.554.228 acciones;
17. Don Pablo Sarquis Ochagavía, en representación de Compass Small CAP Chile Fondo de Inversión, por 93.244.686 acciones;
18. Don Francisco Armando Silva Silva, por sí, por 2.000.000 de acciones; y en representación de Compañía de Inversiones Río Bueno S.A.; Luis Alvaro Donoso Barros; Ramón Eluchans Olivares; Francisco Javier Gomez Cobo; Gomez y Cobo Ltda; Inversiones Arizcun Limitada; Inversiones Hidroeléctricas Limitada; Inversiones Llascahue S.A.; Inversiones Los Cactus S.A.; Inversiones Los Chilcos S.A.; Francisco Ramón Juanicotena Sanzberro; Patricia Saavedra Echeverría; Christian Sinclair Manley; y Sociedad de Ahorro Matyco Ltda., por 899.680.523 acciones;
19. Don Giancarlo Solari Grunwald, en representación de Fondo de Inversión Larrain Vial Beagle; Fondo Mutuo Consorcio Acciones Chilenas; Fondo Mutuo Consorcio Balanceado Moderado; Larrain Vial Fondo Mutuo Acciones Nacionales; Larrain Vial Fondo Mutuo Porfolio Líder, por 77.515.947 acciones;
20. Don José Patricio Velasco Baraona, en representación de: Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes, por 7.406.861 acciones en custodia; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 559.508 acciones en custodia; y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 720 acciones en custodia; y
21. Don Mario Carlos Weiffenbach Oyarzún, por sí por 381.208 acciones, y en representación de Inversiones Los Rododendros Limitada, por 15.446.082 acciones.

En total, se encuentran presentes o representadas, 2.837.138.017 acciones.

Asimismo, se deja constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N° 3 del mismo Reglamento.

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas en la Junta 2.837.138.017 acciones, cantidad que representa un 87,492884% del total de 3.242.707.157 acciones con derecho a voto, que son las que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía al 14 de abril de 2015, fecha que determina el derecho a participar en la presente Junta Ordinaria.

Mc

2

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page.

## **I.- FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

A continuación, el señor Presidente señaló que la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. había sido convocada en virtud del acuerdo de Directorio adoptado en su sesión de fecha 26 de marzo de 2015 para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de Política de Dividendos;
4. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2015;
5. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2014, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
6. Determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2015;
7. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2014;
8. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
9. Designación de clasificadores de riesgo;
10. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
11. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
12. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se informa a la Junta que los avisos de convocatoria se publicaron en el diario "La Segunda" de Santiago, los días 2, 7 y 9 de abril pasado. Asimismo, se informa que se remitió a los señores accionistas, con fecha 2 de abril pasado carta de convocatoria, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Por otra parte, el Presidente informa que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Superintendencia del ramo y a las bolsas de valores mediante cartas de fecha 27 de marzo de 2015.

También se hace presente a la Asamblea que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria del ejercicio 2014 de Grupo Security S.A. fue puesta a disposición de los señores accionistas tanto en el sitio Web de la Compañía como en sus oficinas principales. Por último, se hace presente a la Junta que los estados financieros consolidados de la Compañía y sus filiales y el informe de los auditores externos fueron publicados en sitio el Web de la Compañía desde el día 18 de marzo de 2015.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación, y habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declara constituida la Junta sin más trámite.

## **II.- SISTEMA DE VOTACIÓN.**

El señor Presidente señala que al igual que en años anteriores y conforme lo disponen la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General número 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las

Handwritten signatures and the number 3.

materias sometidas a decisión de esta Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

A este respecto Grupo Security S.A. ha escogido los siguientes sistemas votación a utilizarse en juntas de accionistas: (i) por aclamación, y (ii) por papeleta.

Agrega que solo con acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podrá optar por la votación por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz), debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

Para el evento de que no se alcance la unanimidad, se utilizará el sistema de votación por papeleta, esto es, el poner por escrito en una papeleta la voluntad expresada de cada uno de los accionistas con derecho a voto en la junta, respecto de las materias que sean sometidas a votación en la asamblea, y en forma tal que dicha votación se realice de manera secreta, y que con posterioridad al escrutinio se permita identificar a cada uno de los accionistas y la forma en que éstos votaron.

De acuerdo a lo antes indicado, se propone a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión en esta Junta se efectúe por aclamación.

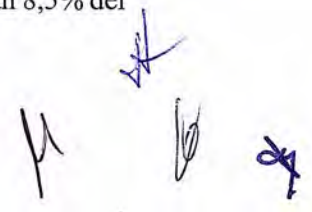
Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se acuerda entonces, omitir la votación por papeleta de las materias a ser tratadas en esta Junta y proceder a la votación de las mismas por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz), debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

### **III.- MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014.**

Para conocer con detalle la evolución de los negocios de Grupo Security en el año 2014, el Presidente cedió la palabra al Gerente General, don Renato Peñafiel, quien tomando la palabra expuso a los señores accionistas sobre la situación de la Compañía.

El señor Gerente General, don Renato Peñafiel, señaló que 2014 fue un buen año para Grupo Security y sus empresas, con una utilidad consolidada por \$62.970 millones, registrando un crecimiento de 23,5% respecto del año 2013. Explicó que este buen desempeño fue producto del buen resultado del *core business* de sus negocios principales (banco, inversiones, seguros de vida), de la capitalización de las sinergias tras la fusión de las empresas Cruz del Sur con Security, así como de resultados financieros extraordinarios que se lograron capitalizar exitosamente.

En este sentido, explicó que la utilidad del Banco creció un 70,4% en el año, con colocaciones 11% superiores, en línea con la industria. En la Banca Empresas -el *core business* del banco- la evolución de los negocios fue favorable, alcanzando utilidades netas por \$27.298 millones. Destacó el desempeño de la Banca Personas, con una utilidad de \$5.480 millones y un crecimiento de 32% en sus colocaciones de consumo versus un 8,5% del sistema.



Adicionalmente, explicó que Banco Security enfrentó condiciones financieras favorables, ya que la tasa de interés de referencia descendió desde 4,5% hasta 3,0% en el año, junto con una tasa de inflación superior a la esperada (4,6% en el año). Esto favoreció los resultados del área Tesorería, generando \$25.613 millones.

Todo lo anterior, agrega, se tradujo en una mejora en los indicadores, con eficiencia de 48,87%, ROE en 14,75% y un índice de adecuación de capital de 12,47%, habiendo capitalizado el 100% de las utilidades generadas el año 2013.

En cuanto al riesgo, indicó que el resultado fue positivo, salvo por casos puntuales como el caso de Invermar, ya solucionado en 2015. Las provisiones se distribuyeron en cerca de \$18 mil millones para Banca Empresas y \$11.300 millones en Banca Personas.

A continuación, el Gerente explicó que en el negocio de seguros, la utilidad de Vida Security alcanzó \$26.793 millones, resultado que obedeció fundamentalmente a un mejor retorno financiero, mejor siniestralidad y una exitosa ejecución de la fusión con Cruz del Sur, capturando las sinergias disponibles.

En particular, señaló que las primas de Vida Security alcanzaron los \$227.620 millones, con un 46% de las ventas en rentas vitalicias, 30% en seguros individuales y 24% en Colectivos y Masivos, y los seguros reportaron una mejor siniestralidad que el año 2013.

Señaló luego que Vida Security administra una cartera de inversiones (financieras e inmobiliarias) por US\$ 3.273 millones, posee un patrimonio de US\$ 263 millones y es un actor relevante en el mercado de seguros de rentas vitalicias, seguros individuales y seguros colectivos, alcanzando un 5,5% de participación de mercado en prima directa.

Con respecto a la fusión de la compañía de seguros de vida Cruz del Sur con Vida Security, señaló que esta se produjo de manera exitosa, obteniéndose sinergias por \$ 7.118 millones, superiores en \$1.763 millones a las contempladas en la realización del negocio.

En lo que se refiere a las empresas del área Inversiones (AGF Security, Valores Security Corredores de Bolsa, Cruz del Sur Corredora de Bolsa, Asesorías Security y Securitizadora Security), comentó que alcanzaron una utilidad de \$5.612 millones en 2014. Se produjo la integración comercial de las empresas Cruz del Sur adquiridas en 2013, y el proceso de fusión redituó \$3.680 millones anuales en sinergias, mejorando las estimaciones que sustentaron la compra, llegando a un total de \$5.195 millones por concretar durante 2015.

En términos legales, las administradoras generales de fondos se fusionaron en diciembre de 2014, mientras que en 2015 se concretó la fusión legal de las corredoras de bolsa. La Administradora General de Fondos Security registró un incremento de 26,8% en sus activos administrados, alcanzando casi USD 3.000 millones, sin caída de clientes ni AUM producto de la fusión, lo que la sitúa en el cuarto lugar en el ranking de administradoras de fondos en el mercado local.

A continuación señaló que durante el ejercicio 2014 la utilidad de Factoring Security alcanzó los \$7.444 millones, un 14% superior al año 2013. Comentó además que este resultado estuvo sustentado en un crecimiento de las colocaciones de un 9,1%, manteniendo dos elementos clave en la gestión del negocio: riesgo medido como un índice de provisiones sobre colocaciones en 2,5%, junto con eficiencia estable en torno al 41%.

En cuanto a Travel Security, explicó que la utilidad de 2014 creció un 21,5% en relación al año anterior, alcanzando los \$3.671 millones, debido a que la evolución del tipo de cambio y las comisiones entregadas por las líneas aéreas compensaron la disminución de las ventas (-5,4%).

Travel Security participa en el mercado peruano de agencias de viaje desde 2012, a través de un 75% de la propiedad en Travex Security, agencia también enfocada en el segmento corporativo. Travex Security reportó utilidades por \$487 millones y ventas por USD 69 millones, en línea con lo proyectado al momento de realizar la inversión.

Finalmente, señaló, la Inmobiliaria Security registró una utilidad record de \$4.008 millones, sustancialmente superior a los \$548 millones de 2013, debido a la ejecución y venta de los proyectos construidos en los últimos 2 a 3 años. En 2014, las ventas superaron el millón de UF en 154 unidades, superando lo presupuestado al inicio del año.

En línea con lo anterior, el señor gerente destacó que tanto la fusión de las compañías de seguros Vida Security y Cruz del Sur, como la fusión de las administradoras de fondos, fueron llevadas a cabo en estricto apego a la normativa vigente, en particular en lo concerniente a las transacciones entre partes relacionadas.

En cuanto al contexto económico de los negocios en 2014, indicó que los resultados revisados anteriormente se dieron en un contexto económico menos auspicioso que los años anteriores. En la última década, señaló, el producto creció un 4,8%, mientras que en 2014 acumuló un alza de sólo 1,9%, muy por debajo del 4% proyectado cuando comenzó el año. La demanda interna también dio cuenta de una desaceleración, contrayéndose un 0,6% en el período, con una moderación significativa del consumo privado (2,2% vs 6,8% en la década anterior) y una caída de la inversión (-6%).

En cuanto al mercado laboral, indicó que la creación de empleos, que venía creciendo al 3% en los últimos 10 años, creció solamente 1,5% en 2014. De los 116.900 nuevos puestos de trabajo, 52 mil son asalariados del sector público.

Por su parte, agregó, la inflación finalizó 2014 en 4,6%, con un *peak* de 5,7% en octubre, pero moderándose en los últimos meses del año. Esto benefició al mundo financiero, pero con un impacto en el mundo real y productivo.

Las colocaciones del sistema financiero exhibieron una desaceleración en línea con la moderación de la actividad, creciendo un 10% a/a en términos nominales (5,5% real), por debajo del 14% del año previo (11% real). Dicha moderación fue explicada principalmente por la desaceleración de los créditos de consumo -que pasaron de 18% a 8,5%- y en menor medida por los comerciales (13% y 8%, respectivamente). Lo anterior fue parcialmente compensado por el mayor dinamismo en créditos hipotecarios que crecieron 17% (13% en 2013).

En este contexto, explicó que los planes de negocio de las empresas Security tienen como objetivo transversal mejorar la rentabilidad de las compañías y mejorar los índices de eficiencia, de forma de enfrentar el crecimiento futuro sin aumentar los gastos. Así, agregó, los desafíos para 2015 estarán concentrados en mejorar la operación de las empresas Security. La trayectoria de Banco Security ha estado en línea con la industria en colocaciones totales y en colocaciones comerciales (13% en los últimos 10 años), mientras que en Consumo, Security ha tenido un crecimiento de 16% promedio en los últimos 4 años, más pronunciado que la industria (15%), potenciado por el desarrollo del proyecto Banca Personas.

En cuanto a la utilidad, el Gerente General de Grupo Security mencionó que para el Banco, en 2015, se espera mantener un nivel similar al de este año, pese a que no proyecta ingresos extraordinarios en el área de Tesorería. Los ingresos vendrían por un aumento de los ingresos del *core business* y por una continua mejora de los indicadores de eficiencia.

Asimismo, agregó, para este año el desafío es consolidar el proyecto Personas, junto con potenciar el segmento de empresas medianas, con un servicio diferenciado que se adecúe a sus necesidades. Esto contribuirá a diversificar las fuentes de ingresos del Banco, manteniendo una trayectoria estable en Grandes Empresas.

Adicionalmente, indicó que Security apunta a continuar mejorando sus índices de eficiencia. Así es como el 2014 fue un año para iniciar un proceso de innovación tecnológica que permitirá mejorar estos indicadores.

Como desafío también planteó las discusiones y modificaciones a la Ley General de Bancos, que permitan a la industria adecuarse a los requerimientos de Basilea III. En este sentido señaló que se requerirán mayores niveles de capital básico y mejores ambientes para el control de la gestión y la rentabilidad de los segmentos en los que participamos, en nuestro caso, empresas medianas y grandes, y personas de altos ingresos. Grupo Security ha estado preparándose para enfrentar estos nuevos desafíos. El capital de Banco Security ha estado creciendo año tras año. En 2015 se retendrá el 70% de la utilidad generada en 2014.

En el caso de los seguros, la fusión de las compañías de seguros y las empresas de inversiones permite situar a Security en una posición optimista para los próximos años. En efecto, en el área de inversiones (AGF y Corredora de Bolsa), señaló que los fondos bajo administración finalizaron el 2014 en aproximadamente USD 3.000 millones, con más de 72 mil participantes. Cabe destacar que no se produjeron pérdidas de clientes importantes para el negocio, con un crecimiento de los activos administrados en 2014 de 27%. Estimó que están dadas las condiciones para continuar creciendo en los fondos bajo administración e introducir nuevos productos y servicios demandados por los clientes.

En lo que se refiere a Vida Security, señaló que el tamaño alcanzado permitirá alcanzar un resultado similar al obtenido en 2014. Indicó que en 2015 se inició el proceso de diversificación de los ingresos a nivel regional, con la futura adquisición de Protecta Compañía de Seguros en Perú. En este sentido, indicó que se piensa rentabilizar el capital asignado a la compañía de seguros, aprovechando las oportunidades que ofrecen países de la región.

A este respecto indicó que la región presenta atractivas oportunidades para las empresas de Grupo Security, tanto en el ámbito de los seguros como de manejo de activos, así como también en el ámbito del financiamiento.

Por estas razones y aprovechando las oportunidades del desarrollo de los mercados regionales, de la regulación pro crecimiento y de las oportunidades de inversión, señaló que el Directorio de Grupo Security, en una visión de largo plazo, había tomado la decisión de adquirir en Perú la compañía de seguros de vida Protecta, lo cual representa la segunda inversión materializada en Perú, posterior a la adquisición de Travex Security el año 2012.

Respecto del mercado de seguros peruano, destacó que posee una baja tasa de penetración de seguros, similar a la situación de Chile en el año 2000, y que su regulación es muy similar a la chilena y proclive al desarrollo de la industria. En términos de población, la peruana es casi el doble que la población chilena. Al 31 de diciembre de 2013 la población peruana era de aproximadamente 30,4 millones de habitantes, mientras que a la misma

Mc

7

7

fecha la población chilena se estima en aproximadamente 17,7 millones de habitantes. La prima per cápita en Perú en el año 2013 fue de US\$ 53, mientras que en Chile alcanzó los US\$ 362. Agregó que se trata de un mercado altamente concentrado, con un 45,2% de participación distribuido en dos empresas: Rimac (Grupo Brescia) y Pacífico Vida (Grupo Credicorp).

La prima directa total para el sistema de seguros de vida y previsional en Perú es de US\$ 1.497 millones, mientras que en Chile alcanza US\$ 7.399 millones.

En cuanto a Protecta, compañía que se encuentra en proceso de adquisición por parte de Security, indicó que fue formada en el año 2007 por Grupo ACP. Cuenta con los negocios de rentas vitalicias y seguros colectivos de desgravamen. Es la 7° compañía de seguros en Perú en tamaño de inversiones (US\$ 143,8 millones en inversiones), tiene un 3,0% de participación en primas directas en seguros de vida y tradicionales y un patrimonio de US\$ 24,9 millones. Tiene 121 colaboradores y 13 oficinas a lo largo de Perú (4 en Lima).

A continuación, al referirse a las perspectivas económicas futuras, mencionó que al ser un grupo financiero eminentemente local, el resultado de la estrategia de Security es dependiente del comportamiento de las variables macroeconómicas locales e internacionales, y del escenario político interno. En este sentido, destacó que la economía chilena, que había crecido a una tasa promedio anual del 4,8% en los últimos 10 años, se encuentra en una fase de crecimiento mediocre, obteniendo un 1,9% el 2014 y un magro esperado resultado de un 2,5% para el 2015, sin una gran recuperación en 2016, con un incremento esperado cercano al 3%. Todo esto, señaló, llevaría a una menor tasa de crecimiento de los negocios.

El crecimiento del PIB está fuertemente afectado por la inversión -que Security proyecta se contraiga en torno a un 1% en 2015- y por el consumo privado local, que seguiría con un alza acotada de entre 1% y 2%. Todo esto afectaría fuertemente al empleo y las remuneraciones. La tasa de desempleo continuará subiendo durante 2015, alcanzando un 7,5%.

En este marco, el señor gerente manifestó preocupación por el contexto actual, indicando que no queremos que se escape la posibilidad de incorporar a Chile al mundo desarrollado. Señaló que el escenario político interno está deteriorado, la colaboración público / privada está muy dañada y para restituirla se requiere de señales claras, tanto del Gobierno como del Parlamento, que apunten a reconstruir el clima de confianza que ha caracterizado a nuestro país. Es necesario diseñar una agenda común, que busque fortalecer la inversión privada, el empleo, las remuneraciones y el crecimiento del producto.

Dentro de las reformas impulsadas en el último tiempo, destacó que la reforma laboral parte de un diagnóstico errado y desconoce la valiosa opinión de las empresas generadoras de empleo, en lo que se refiere a flexibilidad laboral, inclusión de jóvenes y adultos mayores, competencia en la generación de beneficios para los trabajadores y sindicalización. Así, señaló, creemos en la competencia, en el desarrollo de los mercados locales y en la capacidad de competir internacionalmente. Sin embargo, la titularidad sindical creará un monopolio dentro de la empresa, afectando nuestra flexibilidad competitiva, agregando que nos parece más conveniente que el trabajador tenga la libertad de elegir si afiliarse a un sindicato o no.

A continuación señaló que en Chile existen más de 2.000 grandes empresas que operan de forma transparente y apegada a la norma, así como también 1 millón de empresas pequeñas y Pymes que dan al país el 80% del empleo, y que han permitido un crecimiento anual del producto de un 4,8% en la última década y un crecimiento de los salarios de 5,6% nominal promedio entre 2004 y 2014, en línea con la productividad

asociada al crecimiento económico. Expresó que no debemos dejar que los lamentables casos actuales nos paralicen e impidan continuar por la senda correcta del crecimiento.

Para finalizar, indicó que como empresarios, se encuentran deseosos de colaborar con la formulación de un nuevo escenario, que deje atrás las desconfianzas y acerque los deseos de la ciudadanía en la construcción de un país desarrollado, que se traduzca en mejor calidad de vida, mejor educación, mejor empleo y mejor salud. Señaló que estamos preparados como empresa y como país para continuar por la senda de desarrollo y crecimiento, pero tienen en este minuto un signo de interrogación.

Concluida la cuenta del Gerente General, el Presidente retoma la palabra y hace presente que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances, estados financieros e informe de los auditores externos fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión de fecha 12 de marzo de 2015, aprobándolos sin observaciones. A continuación, somete a consideración de la Junta la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, los accionistas presentes por unanimidad estuvieron por votar esta materia por aclamación, por lo cual se procedió a continuación a votar a mano alzada la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta aprueba la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.645.719.330.- acciones; y (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.620.147.- acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336.- acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por cuenta de inversionistas, por 187.794.727.- acciones, estuvieron por no votar.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Mc", "H", "G", and "dg".

Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al balance, las cuentas representativas del patrimonio consolidado al 31 de Diciembre de 2014, de acuerdo a IFRS, quedarían como sigue:

|                                                                  |                           |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Capital emitido                                                  | \$ 297.320.607.640        |
| Ganancias (pérdidas) acumuladas                                  | \$ 166.277.323.726        |
| Dividendo prov. (provisionado)                                   | \$ (13.917.268.572)       |
| Utilidad del ejercicio                                           | \$ 61.010.464.973         |
| Primas por emisión                                               | \$ 33.218.563.188         |
| Otras reservas                                                   | \$ (21.191.769.402)       |
| <b>Patrimonio atribuible a los accionistas de Grupo Security</b> | <b>\$ 522.717.921.553</b> |
| Participaciones de Terceros                                      | \$ 8.316.807.000          |
| <b>Patrimonio Total</b>                                          | <b>\$ 531.034.728.553</b> |

Dado que al 31 de Diciembre de 2014 se encontraban colocadas 3.231.596.633.- acciones, el valor libro de cada una, es de \$161,752217530857 por acción.

#### IV.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente señala que en conformidad a las normas legales y estatutarias de la Compañía, que establecen la obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de sus utilidades, y la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2014, dividido en el pago de dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo, se propone a esta Asamblea la siguiente distribución de dividendos:

- (i) Aprobar la distribución, ya efectuada, de un dividendo provisorio de \$1,5 por acción, efectuada en el mes de octubre pasado, cuyo monto total alcanzó la suma de \$4.843 millones (históricos);
- (ii) Aprobar la distribución, ya efectuada, de un dividendo adicional de \$2,0 por acción, que el Directorio de la Compañía acordó distribuir también en el mes de octubre pasado, en conformidad a lo autorizado por la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2014, y que ascendió a la suma de \$6.458 millones (históricos), pagados con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores; y
- (iii) Se acuerde distribuir un dividendo definitivo de \$6,75 por acción, el cual en caso de ser aprobado por la Junta deberá ser distribuido a partir del día 29 de abril de 2015.

De esta manera, el total de utilidades distribuidas con cargo al ejercicio del año 2014 sería de \$26.732 millones, más el dividendo adicional de \$6.458 millones, hace que se distribuya un total de \$33.190 millones, equivalente al 54,4% de las utilidades del ejercicio 2014.

El saldo de la utilidad del ejercicio 2014, ascendente a \$34.278 millones, retenido por la Compañía, se propone sea destinado a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.

10

Tendrán derecho al dividendo definitivo señalado anteriormente, aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de la Sociedad al 23 de abril de 2015.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la distribución de dividendos antes indicada se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la distribución de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta aprueba la distribución del dividendo provisorio de \$1,5 por acción, la distribución de un dividendo adicional de \$2,0 por acción, ambas efectuadas por el Directorio en el mes de octubre de 2014, y la distribución de un dividendo de \$6,75 por acción a ser pagado a partir del día 29 de abril de 2015, lo cual implica a la Compañía pagar, por concepto de dividendos, la suma total de \$33.190 millones, equivalentes al 54,4% de las utilidades del ejercicio (se excluyen para efectos de este cálculo las utilidades atribuibles a participaciones no controladoras en las filiales de Grupo Security). El saldo de la utilidad del ejercicio, ascendente a \$34.278 millones, será retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.645.719.330.- acciones; y (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.620.147.- acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336.- acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por cuenta de inversionistas, por 187.794.727.- acciones, estuvieron por no votar.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

En relación con la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distributable y conforme a lo señalado en las Circulares 1945 y 1983 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente informa a los accionistas presentes que, tal como se comunicó a la Superintendencia mediante carta de fecha 1° de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad acordó establecer como política general que la utilidad líquida a considerar para el cálculo de los dividendos se determinará en definitiva por la Junta de Accionistas correspondiente, tras propuesta del Directorio, sobre la base de las utilidades líquidas efectivamente recibidas de sus filiales por concepto de distribución de dividendos o reparto de utilidades. A este respecto se hace presente que dicha política se mantiene y que no ha sufrido modificación alguna.

## **V.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

El Presidente propone a los accionistas distribuir al menos el 30% de la utilidad de la Compañía. Esta distribución podrá hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio o de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Su pago se dividirá en dos dividendos, uno provisional y otro definitivo.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Mi" and "dx".

Se propone, asimismo, para este efecto, repartir un dividendo provisorio entre los meses de octubre y noviembre de cada año, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la Compañía entre los meses de enero y junio de ese ejercicio.

Por otra parte, se propone repartir un segundo dividendo, de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año siguiente, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad de la Compañía, siempre que ello no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tiene la Sociedad o que pueda asumir en el futuro.

Se hace presente a la Junta que lo anterior es la intención del Directorio en cuanto a política de dividendos, quedando su cumplimiento condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan, a las proyecciones de resultados que puedan realizarse de tiempo en tiempo, a la disponibilidad de fondos, y los dividendos que, a su vez, la Sociedad perciba de sus propias filiales.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la política de dividendos antes indicada se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la política de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta aprueba como política de distribución de dividendos, repartir un dividendo provisional entre los meses de octubre y noviembre de 2015, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la Compañía entre los meses de enero a junio del mismo año, como asimismo, repartir un segundo dividendo, de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año 2016, hasta completar alrededor del 30% de la utilidad de la Compañía como mínimo, siempre que ello no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tiene la Sociedad o que pueda asumir en el futuro.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.645.719.330.- acciones; y (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.620.147.- acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336.- acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por cuenta de inversionistas, por 187.794.727.- acciones, estuvieron por no votar.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

Adicionalmente, y al igual como ocurrió en ocasiones anteriores, se propone facultar al Directorio para decidir la distribución de un dividendo adicional con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Para estos efectos, se propone facultar al Directorio para acordar durante el año 2015 la distribución de un dividendo adicional correspondiente a parte de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores hasta por la suma de \$4,50 por acción, siempre y cuando las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, así lo permitan.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'M' and a circled '16'.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta acuerda facultar al directorio para que, en el curso del año 2015, acuerde un dividendo adicional hasta por la suma de \$4,50 por acción, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, siempre que las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, lo permitan.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.645.719.330.- acciones; y (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.620.147.- acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336 acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por cuenta de inversionistas, por 187.794.727.- acciones, estuvieron por no votar.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

A continuación, el señor Presidente informa a la Junta que los procedimientos que se emplearán para la distribución de dividendos serán los mismos que se aprobaron el año anterior.

Los avisos de distribución de dividendos se publicarán en el mismo diario o periódico en que deban publicarse los avisos de convocatoria a las juntas de accionistas.

No habiendo objeciones, se aprueban en la forma antes indicada los procedimientos de distribución de dividendos antes acordados.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

## **VI.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORIOS PARA EL AÑO 2015.**

El Presidente indica que la mesa ha recibido la proposición de mantener la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2014, la cual fue de 35 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, excepto en el caso del señor Presidente, cuya dieta fue de 50 Unidades de Fomento por sesión, ambas calculadas con la UF del último día del mes en el cual se realizó la sesión respectiva. Asimismo, señaló, se propone que el máximo de sesiones remuneradas en el ejercicio sea de 12, de manera que el valor total por concepto de dieta de asistencia a las sesiones directorio no exceda de UF 3.960.-

A continuación, señaló que se propone aumentar la Política de Gratificación única a los miembros del Directorio, que se pagará a través de Grupo Security o a través de alguna filial de ésta en la que el o los directores participen, por un monto total para todo el Directorio que no podrá exceder de UF 35.000.

Por último, se propone a la Junta Ordinaria aprobar un presupuesto para asesorías de terceros que pueda requerir el Directorio, hasta por un monto de UF 15.000.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2014 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2015.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.644.673.669.- acciones; (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.620.147.- acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336 acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por cuenta de inversionistas, por 187.794.727.- acciones, estuvieron por no votar; (c) Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 754.400.- acciones estuvieron por abstenerse; y (d) Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 291.261.- acciones, votaron en contra.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

#### **VII.- INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2014, SOBRE SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO.**

Señala el señor Presidente que, como es de conocimiento de los accionistas, la Compañía se encuentra obligada, en virtud del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a designar un Comité de Directores, correspondiendo informar a esta Junta sobre las actividades desarrolladas por el Comité, sobre su informe de gestión anual y los gastos en que ha incurrido.

Para estos efectos, informó a la Junta de Accionistas que el Comité de Directores efectuó 8 reuniones durante el año 2014 y que los temas tratados en ellas y el informe de gestión anual del Comité se encuentran detallados en las páginas 24, 25 y 26 de la Memoria Anual 2014 de Grupo Security. Asimismo, se informó a los presentes que los gastos efectuados por el Comité de Directores durante el año 2014 alcanzaron a 300 Unidades de Fomento por remuneraciones. Agrega finalmente que el Comité no incurrió en gastos de administración ni de asesorías.

#### **VIII.- DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015.**

A continuación, y siguiendo con lo informado en el punto anterior, el señor Presidente informa a los asistentes que corresponde a esta Junta determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2015 y aprobar su presupuesto para el mismo ejercicio. A este respecto, se recuerda a los presentes que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la remuneración de los integrantes del Comité no podrá ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores titulares.

El señor Presidente ofrece la palabra a los asistentes, recordándoles que la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2014 fue de un monto equivalente a 15 Unidades de Fomento, con un tope de 8 sesiones en el ejercicio como remuneración a los directores miembros del Comité.

Mc.  
H  
G  
14

A este respecto, el señor Presidente propone se establezca un mínimo de 8 y un máximo de 12 sesiones del Comité en el ejercicio.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2015 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta acuerda fijar para el ejercicio 2015 como remuneración a los directores miembros del Comité, una dieta por asistencia a sesiones de 15 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, con un mínimo de 8 y un máximo de 12 sesiones en el ejercicio. Asimismo, la Junta acuerda fijar como presupuesto anual para el ejercicio 2015 del Comité de Directores la suma de 540 Unidades de Fomento.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.644.673.669.- acciones; (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.620.147.- acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336 acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por cuenta de inversionistas, por 187.794.727.- acciones, estuvieron por no votar; (c) Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 754.400.- acciones estuvieron por abstenerse; y (d) Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 291.261.- acciones, votaron en contra.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

#### **IX.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2014.**

Se informa a los señores accionistas, en conformidad al artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2014 ascendieron a UF 25.073, sin que el Directorio haya incurrido en otros gastos.

No existiendo observaciones ni objeciones, se pasa al siguiente punto de la tabla.

#### **X.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.**

Conforme a lo indicado en el artículo 52 de la Ley 18.046 y en cumplimiento de lo previsto en el Oficio Circular N° 718 y el Oficio Circular N° 764, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente informa a los accionistas que el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 26 de marzo pasado y tras revisar las recomendaciones presentadas al efecto por el Comité de Directores, acordó someter a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de las firmas Deloitte o KPMG como firmas de auditoría externa para el ejercicio 2015. Se hace presente que también se había considerado a la firma Ernst & Young, la

que se excusó de cotizar sus servicios en atención a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley 18.045, manifestando que en esta oportunidad consideraba comprometida su independencia.

Las dos firmas antes indicadas están entre las principales firmas de auditoría, tanto a nivel internacional como local, ambas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y desde luego se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a la Junta Ordinaria los auditores externos fueron los siguientes:

- Valorización económica de la propuesta.
- Experiencia y conocimiento en auditorías a bancos y otras sociedades financieras en Chile;
- Presencia y participación como auditores externos en el mercado financiero;
- Independencia de la Auditora y sus Socios (art. 242 al 245 de la Ley 18.045);
- Idoneidad Técnica y Experiencia de socios acreditados en IFRS; y
- Valor, cobertura y alcance de los servicios.

Se hace presente que entre las opciones consideradas se encuentra Deloitte, firma de auditoría externa que ha prestado servicios de auditoría de estados financieros a Grupo Security S.A. durante los últimos 5 años, y que su propuesta incorpora cambio de Socio en cumplimiento a los requisitos de independencia establecidos en la letra f) del Art. 243 de la Ley de Mercado de Valores.

El señor Presidente señala que luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de Deloitte y KPMG y habiéndose inhabilitado de cotizar Ernst & Young por criterios de independencia de juicio, el Directorio, considerando los argumentos para priorizar ya señalados, acordó en particular recomendar a esta Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Deloitte como primera opción para ocupar el cargo de auditores externos de Grupo Security S.A. durante el ejercicio 2015, por el hecho de que la firma Deloitte satisface de mejor manera todos los criterios de priorización antes expuestos, a la vez que la propuesta económica por ellos presentada es más beneficiosa para los intereses de la Sociedad.

El señor Presidente hace presente, además, que Deloitte ha prestado servicios de auditoría de estados financieros a la Compañía durante los últimos 5 años.

Por tanto, se propone a la Junta designar a la empresa Deloitte como auditores externos de Grupo Security para el ejercicio 2015.

No habiendo objeciones, observaciones ni deliberaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre la designación de la empresa Deloitte como auditores externos para el ejercicio 2015 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre designación de la empresa Deloitte como auditores externos para el ejercicio 2015.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta acuerda designar a la firma Deloitte como auditores externos de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2015.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.645.719.330.- acciones; y (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.620.147.- acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336.- acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por cuenta de inversionistas, por 187.794.727.- acciones, estuvieron por no votar.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

#### **XI.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.**

Se propone a la Junta designar a las firmas Fitch Chile e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2015.

A continuación se hace presente a los accionistas asistentes que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en su sesión de fecha 7 de enero de 2015, acordó recomendar al Directorio la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designe a los clasificadores de riesgo antes indicados, recomendación que fue aceptada por el Directorio.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre la designación de las firmas Fitch Chile e International Credit Rating como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2015 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre designación de las firmas Fitch Chile e International Credit Rating como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2015.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta acuerda designar a las firmas Fitch Chile e International Credit Rating como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2015.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.645.719.330.- acciones; y (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.620.147.- acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336.- acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por cuenta de inversionistas, por 187.794.727.- acciones, estuvieron por no votar.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

#### **XII.- INFORMACIÓN A LA JUNTA ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

ML  
17

El Presidente informa a la Junta que durante el ejercicio 2014 se efectuaron las transacciones con partes relacionadas que aparecen señaladas en la nota número 7 de la página 128, en los estados financieros consolidados de la Memoria Anual 2014 de Grupo Security S.A.

El señor Presidente deja constancia que estas transacciones se han efectuado de acuerdo a la ley y en condiciones de equidad y mercado.

No existiendo observaciones ni objeciones, se procede a tratar el siguiente punto de la tabla.

### **XIII.- PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.**

Se propone que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se continúen realizando en el diario "La Segunda" de Santiago.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicarán las citaciones a juntas de accionistas se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicarán las citaciones a juntas de accionistas.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta acuerda que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realicen en el diario "La Segunda" de Santiago.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.645.719.330.- acciones; y (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.620.147.- acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336.- acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por cuenta de inversionistas, por 187.794.727.- acciones, estuvieron por no votar.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

### **XIV.- OTROS ACUERDOS.**

#### **(A) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.**

Una vez concluida la Junta, se propone designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta. A estos les corresponderá, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se han producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

PLC  
18

Se propone designar a los señores Matías Cruzat Rodríguez, en representación de BTG Pactual Small CAP Chile Fondo de Inversión (cuenta nueva); Constanza Gómez Campero, en representación de Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión; y Jorge Marín Correa, en representación de Inversiones Hemaco Limitada.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta acuerda designar a los señores Matías Cruzat Rodríguez, en representación de BTG Pactual Small CAP Chile Fondo de Inversión (cuenta nueva), Constanza Gómez Campero, en representación de Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión, y Jorge Marín Correa, en representación de Inversiones Hemaco Limitada, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Junta, debiendo dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.637.561.065.- acciones; (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.620.147.- acciones; Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336.- acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por cuenta de inversionistas, por 187.794.727.- acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 4.680.590.- acciones; y Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 3.477.675.- acciones, votaron en contra.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

#### **(B) REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

Se propone facultar a los abogados señores León Larraín Abascal y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a aprobar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.637.561.065.- acciones; (b) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 2.620.147.- acciones; Banco Santander por Cuenta de

Inversionistas Extranjeros, por 268.477.- acciones; Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 735.336.- acciones; y Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, por cuenta de inversionistas, por 187.794.727.- acciones, estuvieron por no votar; y (c) Banco de Chile Cuentas por Terceros y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, por 4.680.590.- acciones; y Banco Itaú por cuenta de inversionistas, por 3.477.675 acciones, votaron en contra.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

## **PALABRAS DEL PRESIDENTE**

Finalmente y antes de concluir la Junta, el señor Presidente señala a los asistentes que no puede terminar esta Junta de Accionistas sin reflexionar antes sobre la grave situación que afecta a nuestro país y que de continuar sin enmendar, tendrá negativos resultados sobre Chile en general y sobre la empresa en particular.

Señala que Chile ha tenido un acelerado y beneficioso crecimiento en los últimos 25 años, gracias a la adopción de un modelo de sociedad basado en la libertad de emprender y la libertad individual, más allá del rol del Estado, con reglas claras y estables, que ha sido el pilar del progreso de nuestro país desde hace décadas.

Como toda imperfecta creación humana, agrega, este sistema junto con generar beneficios incalculables, produjo situaciones indeseadas de injusticia y desigual acceso a las oportunidades. Esto originó movimientos ciudadanos que expresaron su descontento en los años 2011 y 2012.

Desde la política, estas señales se interpretaron como un rechazo al país que se venía construyendo, pensando que con una mayor intervención del Estado y haciendo cambios profundos en la institucionalidad se podrían satisfacer las demandas de la población, sin considerar que el mismo Estado tiene poca capacidad de generar riqueza y bienestar.

Continuó señalado que no se advirtió que para disfrutar de una mayor calidad de vida y mejorar las posibilidades para tener una mejor educación, mejores servicios médicos, mejor acceso a trabajos bien remunerados, buenos servicios públicos, entre otros, se requería de mayor libertad, más transparencia y más competencia.

En medio de esta situación de expectativas insatisfechas y visiones inexactas, señala que Chile se ha visto arrastrado a discusiones parlamentarias, tramitación y aprobación de leyes alejadas de los objetivos que se pretenden alcanzar.

A mediados del año pasado se aprobó una reforma tributaria con el supuesto objetivo de generar recursos adicionales para mejorar la educación. Ya transcurridos algunos meses, esta reforma es rechazada por la mayoría, se han constatado dificultades en su aplicación y se estima que no se alcanzarán los objetivos de recaudación.

Agrega luego que se continuó con la aprobación de una reforma educacional, también rechazada por la mayoría. En esta iniciativa, no hay disposiciones que garanticen mejor educación y solo se compromete mayores recursos fiscales, para cambiar un sistema que funcionaba bien, pudiendo ser mejorado naturalmente.

Señala que hoy estamos en medio de un debate parlamentario de una reforma laboral, también desaprobada mayoritariamente, que restringe las libertades laborales y consagra el monopolio de los sindicatos. Paradojalmente, agrega, el mensaje que acompaña al proyecto, dice que “...pretende mejorar las relaciones laborales caracterizadas por la desconfianza y la falta de colaboración entre empleados y empleadores...”

*asimismo busca mejorar los espacios de negociación y entendimiento, fomentando los acuerdos entre las partes de una relación laboral...". Lo cierto es que esta reforma parte de un diagnóstico errado. Y mientras la titularidad sindical es sinónimo de monopolio, a las empresas, en cambio, se le pide más competencia. Esperamos que los aspectos negativos de esta reforma, sean modificados en el Parlamento.*

En medio de este enrarecido clima de reformas, las expectativas económicas se han derrumbado generando baja inversión y un pobre desempeño económico.

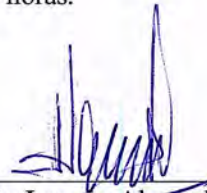
Agrega a continuación que los intentos por socavar la institucionalidad, que ha hecho posible el progreso de nuestro país se ven agravados por la aguda crisis de desconfianza que atraviesa a todas las instituciones. Al descrédito de la clase política, al que han contribuido los episodios de corrupción y tráfico de influencias por todos conocidos, se sumaron algunos graves protagonizados por un grupo de empresarios que han afectado la fe pública. Indica que, con preocupación, vemos que hace falta un claro liderazgo que saque al país del estado de paralización en que se encuentra. No hay recetas mágicas ni caminos cortos. Sólo queda buscar la verdad y la aprobación de regulaciones modernas y creativas, de la mano de los líderes, que fortalezcan y permitan una actividad política seria, ética y profesional que busque siempre el bienestar de los más necesitados. Solo así se corregirá o restablecerá la tan necesaria confianza.

Para terminar, señala que si no hay una reacción oportuna a este grave fenómeno, las mayorías sociales le dictarán sus condiciones a las circunstanciales mayorías parlamentarias, con consecuencias dolorosas, que nos demoraremos en superar, viendo alejarse así las expectativas del desarrollo una vez más.

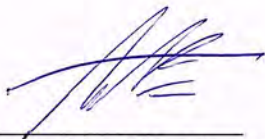
No existiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas.



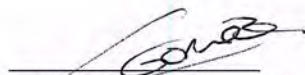
Francisco Silva Silva  
Presidente



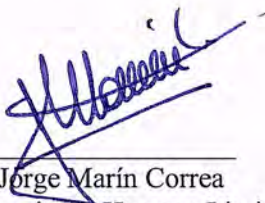
León Larrain Abascal  
Secretario



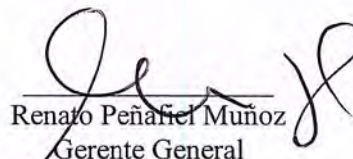
Matías Cruzat Rodríguez  
p.p. BTG Pactual Small CAP Chile  
Fondo de Inversión (cuenta nueva)



Constanza Gómez Campero  
p.p. Moneda S.A. AFI para Pionero  
Fondo de Inversión



Jorge Marín Correa  
p.p. Inversiones Hemaco Limitada



Renato Peñafiel Muñoz  
Gerente General